



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO N° AJU/18/3431

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2018

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/44/17
Informe Individual: XVIII
Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN (ANTES DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN)
Rubro: Marco Normativo de Gobernanza de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 3

RECOMENDACIÓN: ASCM-44-17-1-AO

Es necesario que la Alcaldía Álvaro Obregón establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de que se registre oportunamente el Informe de Adquisición ante la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones una vez que se haya llevado a cabo la formalización de la adquisición de algún bien o servicio informático en el plazo establecido en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno Bis).

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado con anterioridad al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Ciudad de México con la indicación de la clave de la acción respectiva.


Maña del Rosario Ceballos Gil
Elaboró


Martín González García
Revisó


Martín González García
Autorizó

22/11/2018
Fecha de elaboración

